

convocatoria, que se realiza por el Administrador de la Sociedad.

Porriño (Pontevedra), a 5 de Diciembre de 2003.—El Administrador, José B. Reguera Sabrido.—55.367.

### PRODECOM, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal de esta compañía, celebrada el día 30 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad, su disolución y liquidación aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	724.104,09
Amortización .....	- 378.114,55
<b>Total activo .....</b>	<b>345.989,54</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	265.732,15
Reservas .....	80.257,39
<b>Total pasivo .....</b>	<b>345.989,54</b>

Badalona, 30 de noviembre de 2003.—El liquidador, Joan Famadas Oliveras.—54.846.

### PROMOCIONES LUIS FERMÍN D'AGUILA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad, de fecha 10 de noviembre de 2003, se ha acordado reducir el capital social, actualmente de 1.202.024,21 euros, en 1.140.024,21 euros mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que era de 6,010121 euros, en 5,700121 euros. En consecuencia el capital social queda fijado en 62.000 euros, dividido en 200.000 acciones de valor nominal 0,31 euros cada una de ellas. Los acreedores podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo.

Madrid, 27 de noviembre de 2003.—El Administrador Único, Business World Wide Center, Sociedad Anónima, persona física representante del Administrador Único, Don Luis Fermín del Aguila López.—53.873.

### PUERTO QUINTERO, S. L. (Sociedad absorbente)

#### CARESTE, S. A. U. (Sociedad absorbida)

##### Anuncio de Fusión Impropia

Las Sociedades Puerto Quintero, Sociedad Limitada y Careste, Sociedad Anónima Unipersonal, anuncian sus respectivos acuerdos de fecha 25 de Noviembre de 2003, de Fusión Impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del balance de fusión cerrados a fecha 30 de septiembre de 2003 de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, y de Careste, Sociedad Anónima Unipersonal.

Habiendo tenido la Junta de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, el carácter de Universal y teniendo el carácter Careste, Sociedad Anónima Unipersonal de Sociedad Unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Sevilla, 26 de noviembre de 2003.—Doña Ofelia Robles Manzanete en su calidad de Administrador Único de Puerto Quintero Sociedad Limitada y Don César Moreno Ortiz, como representante legal de Puerto Quintero, Sociedad Limitada, Administrador único de la Entidad Careste, Sociedad Anónima Unipersonal.—54.358. y 3.ª 11-12-2003

### RENWIG, S. A.

#### Anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter universal el día 15 de noviembre de 2003, acordó por unanimidad proceder a la disolución y liquidación de la compañía, aprobando, asimismo por unanimidad, el Balance final de liquidación que se reproduce a continuación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Caja y bancos .....	113.502,78
<b>Total activo .....</b>	<b>113.502,78</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	120.202,42
Pérdidas .....	- 8.560,95
Previsión gastos disolución y liquidación .....	1.861,31
<b>Total pasivo .....</b>	<b>113.502,78</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2003.—El liquidador, Elena Guilera Navarro.—54.845.

### S. A., NAVARRA DE APLICACIONES PLÁSTICAS

#### Escisión total

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad «S. A. Navarra de Aplicaciones Plásticas» celebrada el 29 de noviembre de 2003, ha acordado, por unanimidad, aprobar la escisión total de la Compañía que se extinguirá con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, que se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de aquella, en la proporción y en los términos previstos en el proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 11 de noviembre de 2003.

Para ello, la citada Junta ha aprobado como balance de escisión el cerrado a 31 de agosto de 2003, sobre el que se acuerda también, como acto previo a la escisión, reducir el capital social en la cifra de 67.764,11 euros, mediante la amortización de las 11.275 acciones propias que la sociedad tiene en cartera, de lo que se da la debida publicidad en anuncio distinto.

Los accionistas y los acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión, solicitándolo en el domicilio social de la Sociedad. Durante el plazo de un mes, a partir del último anuncio de escisión, los acreedores de la Sociedad, en la que no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales, podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166, en relación con los artículos 243 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huarte Pamplona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—54.281. y 3.ª 11-12-2003

### SEGUIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

#### MASTER ANDIA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las sociedades Seguia Sociedad Anónima y Master Andia Sociedad Limitada, comunican que por acuerdo de sus Juntas Generales Universales celebradas el día 13 de noviembre de 2003, han acordado su fusión mediante la absorción de Master Andia Sociedad Limitada, sociedad Unipersonal, íntegramente participada por la absorbente, que queda disuelta y absorbido en bloque su patrimonio por Seguia Sociedad Anónima, que no modifica su capital social. A partir del día 13 de noviembre de 2003, las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente. Con arreglo a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los acreedores, socios y accionistas a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la misma.

En Guipúzcoa a 19 de noviembre de 2003.—Firmado Doña María Jesús Noain Ciriza, como Representante legal de la Compañía Mercantil Comercial Noain Sociedad Anónima, administrador único de Seguia, Sociedad Anónima. Firmado Don Vicente Castiñeira Merino, como administrador solidario de Master Andia Sociedad Limitada.—54.000. y 3.ª 11-12-2003

### SESMO MONTRABANA, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en calle San Vicente, número 19, puerta 4.ª, 46160 Liria, el próximo día 27 de diciembre de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de actuaciones del consejo de administración.

Segundo.—Renovación de los miembros del consejo de administración.

Liria, 9 de noviembre de 2003.—Secretaría del consejo de administración, María Luisa Giménez Castellano.—55.354.

### SOCIEDAD DEPORTIVA COMPOSTELA, S. A. D.

#### CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 5 de diciembre, se convoca a los Accionistas para Junta General de la «Sociedad Deportiva Compostela, S. A. D.», a celebrar, con carácter ordinario y extraordinario, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2003, a las 20:00 horas, en la Facultad de Psicología, sito en el Campus Sur, Universidad de Santiago de Compostela (Santiago de Compostela), y si procediera, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos sobre los asuntos comprendidos en los siguientes órdenes del día:

#### Junta General Ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión, así como de la propuesta de aplicación del resultado y gestión del Consejo de Administración, todo ello

referido al Ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2003 (temporada 2002/2003).

Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la reunión.

#### Junta General Extraordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto para el ejercicio 2003 (temporada 2003/2004).

Segundo.—Nombramiento de nuevos Consejeros.

Tercero.—Renovación de Auditores de Cuentas, para el ejercicio 2003 (temporada 2003/2004).

Cuarto.—Anulación de la ampliación de capital acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el pasado 26 de septiembre de 2002.

Quinto.—Aumento del capital social por importe máximo de 2.484.053,20 euros (dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cincuenta y tres euros con veinte céntimos), mediante la emisión y puesta en circulación de 41.332 nuevas acciones de sesenta euros con diez céntimos (60,10 euros) de valor nominal cada una, números 20667 al 61998, ambas inclusive, preveyéndose la suscripción incompleta solamente en el supuesto de que se alcance un mínimo de 20.666 acciones (1.242.026,60 euros).

Facultar al Consejo de Administración para dar nueva redacción a los artículos 5 y 6 de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la sociedad pudiendo asistir personalmente o por medio de representante, en los términos fijados en los Estatutos Sociales.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en el domicilio social de la Sociedad, sito en el Estadio Multiusos de San Lázaro de Santiago de Compostela, se encuentran a disposición de los Accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar la entrega o envío gratuito.

Santiago de Compostela, 5 de diciembre de 2003.—Santiago Leis Ventosa, Secretario Consejo de Administración.—55.371.

### SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA LA ALIMENTACIÓN, S. L. (Sociedad absorbente)

#### KATALYX FOOD SERVICE ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales de socios de Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada y Katalyx Food Service España, Sociedad Limitada, celebradas los días 30 de junio de 2003, acordaron la fusión de dichas compañías mediante la absorción de Katalyx Food Service España, Sociedad Limitada, por Sociedad Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio a la absorbente. La fusión se acordó en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 28 de julio de 2003 y en el Registro Mercantil de Madrid el 22 de octubre de 2003, y en base a los balances cerrados por las dos sociedades intervinientes a 31 de diciembre 2002 aprobados unánimemente en las referidas Juntas Generales. La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de abril de 2003. La fusión se realiza sin ampliación de capital de la absorbente,

al ser esta con anterioridad a la misma propietaria del 100 por 100 del Capital Social de la absorbida, al amparo del artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

No se otorgan ventajas a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión, no habiendo intervenido en la misma expertos independientes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión. Según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá realizarse antes de que haya transcurrido un mes, contado desde la fecha del último anuncio de su aprobación en la Junta General. Durante ese plazo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Soluciones Tecnológicas para la Alimentación, Sociedad Limitada.—54.557. y 3.<sup>a</sup> 11-12-2003

### SYSTEMS MAINTENANCE SERVICES EUROPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Bambú, 8, bajo, el próximo día 26 de diciembre de 2003 a las diez treinta horas en primera convocatoria y el día 27 de diciembre de 2003 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria a fin de deliberar y adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta.

En Madrid a, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador solidario, don Daniel Kumpel.—55.424.

### TALLERES DEL PLÁSTICO, S. L. (TALPLASA)

El/la, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Barakaldo. Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad limitada «Talleres del Plástico, Sociedad Limitada (Talplasa)», con número de procedimiento 782/03 y con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales, aplicación de resultados y de la gestión del Administrador correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de cuentas anuales, aplicación de resultados y de la gestión del Administrador correspondiente a los ejercicios 1992 a 2001, ambos inclusive.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley 2/1995.

Cuarto.—Contratar los servicios, como asesor externo, de Don Vicente Pastor para que, con la colaboración de su equipo, y, teniendo autorizada, sin ninguna reserva, el acceso a la documentación tanto externa como interna de TALPLASA, lleve a cabo una revisión de la misma y emita un informe sobre la situación de la empresa.

Que se celebrará en la sede de la mercantil, sita en carretera Bilbao-Balmaseda, km. 10, Barrio Arbu número 9, el día 28 de Enero, a las 10 horas de su mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Vicente Jau-

regui Astorqui y actuando como Secretario D. Alberto Robles Tejerina.

Dado en Barakaldo (Bizkaia), 20 de noviembre de 2003.—El/la, Magistrado/Juez, Begoña Merino Juez.—54.816.

### TABLEROS Y MADERAS SANZ, S. A.

#### Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública la convocatoria de una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad Tableros y Maderas Sanz, S. A., a celebrar en el domicilio social sito en Calle Ortega y Gasset, número 8, bajos de Palma de Mallorca, el próximo día 29 de Diciembre de 2003 a las trece horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y al día siguiente 30 de Diciembre de 2003 a las trece horas y treinta minutos en segunda convocatoria. En dicha Junta se tratará el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002, y finalizado el 31 de diciembre del año 2002.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio del año 2002.

Asimismo, se comunica a todos los accionistas que en el domicilio social de la entidad está a su disposición toda la documentación: Memoria, Cuentas Anuales y Propuesta de Distribución de Resultados del ejercicio 2002.

Palma de Mallorca, 24 de octubre de 2003.—El Administrador D.<sup>a</sup> Inmaculada Sanz Muñoz.—55.387.

### TAYMACOLOR, S. A.

#### (En liquidación)

La Junta General de Accionistas de la Sociedad ha acordado, con fecha 5 de diciembre de 2003, aprobar el siguiente balance final de liquidación cerrado a 5 de diciembre de 2003.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0
Deudores .....	0
Tesorería .....	70.636,94
<b>Total Activo .....</b>	<b>70.636,94</b>
Pasivo:	
Capital social .....	1.622.732,68
Resultados negativos de ejercicios anteriores .....	-1.628.333,53
Resultados del ejercicio .....	76.237,79
Acreedores a largo plazo .....	0
Acreedores a corto plazo .....	0
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>70.636,94</b>

Madrid, 9 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Don Lucio Borgio.—55.421.

### TÉCNICAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 9 de diciembre de 2003, se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria, que